



Universidad de la Sierra Juárez

Documento de opinión Institucional de la Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior FAM-IE. Ejercicio Fiscal 2015

I.- Comentarios Generales

La Universidad de la Sierra Juárez (UNSIJ) es un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Oaxaca, fundada por decreto del ejecutivo estatal. Su creación responde a la múltiple finalidad de ofrecer oportunidades de formación científica y tecnológica relevantes y de calidad a quienes deseen proseguir estudios superiores, desalentar la emigración de los jóvenes oaxaqueños, coadyuvar en el desarrollo de proyectos que activen la economía y creen empleo, así como abrir espacios de cultura que hagan extensivos los beneficios del conocimiento a la población en general. El presupuesto es cubierto por el gobierno del Estado y la Secretaría de Educación Pública, además de los ingresos propios, donaciones o cobro de servicios. Los requerimientos para el crecimiento y consolidación de la infraestructura física de la UNSIJ, son atendidos principalmente mediante recursos asignados en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Ramo General 33.

II.- Definición del Fondo de Aportaciones Múltiples

El Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE), tiene como objetivo atender las prioridades de las comunidades y los rezagos detectados en los diferentes niveles educativos en materia de infraestructura, en apego al artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, al Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del estado de Oaxaca.

Del total del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado anualmente para el Fondo de Aportaciones Múltiples, el 54 % se destina a la vertiente de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física, según las necesidades de cada nivel educativo. (Fuente: Evaluación específica de desempeño 2015, INDETEC, pág. 5).

Desde el año 2003, las universidades públicas estatales y de apoyo solidario, han venido presentando sus requerimientos de infraestructura física en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, a través del cual se dimensiona el crecimiento y consolidación de la planta física, tomando como criterio primordial la justificación académica de la misma. (Fuente: <http://pifi.sep.gob.mx/FAM.htm>).

EL FAM es un fondo que se determina de manera anual dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, la distribución a cada entidad federativa se realiza en base a las

asignaciones establecidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos son transferidos por la Tesorería de la Federación a las Secretarías de Finanzas del estado, quien posterior a eso transfiere a las instituciones ejecutoras del fondo, encontrándose dentro de estas las Instituciones de Educación Superior de los Estados.

El objetivo principal del FAM en materia de asistencia social, consiste en satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales en familias altamente vulnerables y en situación de desamparo, en lo que respecta a la Infraestructura Educativa Superior consiste en realizar obras de consolidación que incluyen la construcción de edificios con módulos de aulas, laboratorios, obras exteriores entre otras obras así como su equipamiento, para cumplir de esta forma con la impartición de educación superior de calidad.

II.- Comentarios Específicos

Atendiendo al Programa Anual de Evaluación 2016 del Gobierno del Estado de Oaxaca y a los Términos de Referencia (TdR) elaborados por la Jefatura de la Gubernatura quien funge como Instancia Técnica de Evaluación, para la evaluación Específica del Desempeño de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, se realizó la evaluación del FAM-IE denominada EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR "FAM-IE", Ejercicio Fiscal 2015. Por medio de este se evaluaron seis temas, de los cuales se realizan los siguientes comentarios específicos:

Tema II: Diseño

La Universidad de la Sierra Juárez completará la información requerida en el formato de la Ficha Técnica de indicadores del FAM-IE Estatal, con el objetivo de realizar análisis de comportamiento y evolución de su desempeño. Para este reto se requerirá el apoyo de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnológica, para proporcionar datos estadísticos de media superior y superior del año 2015 y anteriores.

La Universidad de la Sierra Juárez incluirá la dimensión de calidad como parte de los indicadores a nivel de Componente, con el objetivo de tener parámetros de referencia entre el costo beneficio de los mismos.

Tema III: Cobertura de Atención

Se recomienda complementar los recursos dirigidos al mismo destino a través de otros recursos federales por convenio específico, con el objetivo de incrementar la cobertura de atención en Educación. *Para este apartado, la Universidad de la Sierra Juárez ejerció los recursos para brindar proyectos terminados al 100% y ser utilizados de manera inmediata por los alumnos y profesores.*

Otra recomendación en Cobertura y Atención fue completar puntualmente los formatos estatales requeridos en cuanto a los datos que cuantifican a la población potencial, objetivo y atendida, con el objetivo de medir el costo beneficio de los bienes generados. *La Universidad de la Sierra Juárez cumplió cabalmente en tiempo y forma con la información antes descrita.*

Tema V Ejercicio de los recursos

Se recomienda realizar monitoreo periódicos sobre la ejecución del recurso conforme a los calendarios de ejecución de los proyectos con el objetivo de incrementar la eficiencia financiera. Además se recomienda completar y en su caso homologar la información que se reporta en el Portal Aplicativo de la SHCP, con el objetivo de incrementar la eficiencia financiera del Fondo. *Para estos puntos, la Universidad de la Sierra Juárez dio seguimiento puntual a los calendarios de ejecución de los proyectos, y además no tiene diferencias en la información del Portal Aplicativo de la SHCP. Por lo anterior, estos ASM no aplican para la Universidad de la Sierra Juárez.*

Tema VI Resultados

La recomendación está enfocada a completar la información y datos sobre metas y resultados al período y cierre correspondiente a la Ficha Técnica de Indicadores del Fondo a nivel estatal, con el objetivo de mejorar la rendición de cuentas, **La Universidad de la Sierra Juárez, atenderá recomendación.**

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

De acuerdo a los hallazgos en las debilidades y recomendaciones de la Evaluación, la Universidad de la Sierra Juárez se pronuncia a favor de atender los ASM que sean de su competencia. Respecto al Componente de Infraestructura Educativa Superior, se considera necesario continuar trabajando en coordinación con la Jefatura de la Gubernatura y la Coordinadora del Fondo, a fin de homologar criterios y fuentes de información para atender las recomendaciones de la evaluación.

III.- Referencias de las áreas responsables de la elaboración

Área	Nombre
Vice-Rectoría de Administración	L.C.E. Ana Laura Peña Mondragón
Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento	Ing. Octavio Miguel Cisneros

Ixtlán de Juárez Oax.; Oaxaca, a 06 de julio de 2017.